



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 788 **Letra:** B **Pág. N°:** 05

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Colocar cartel "Prohibido Arrojar Basura" en intersección de las calles Bella Vista y Punta Tacuara, Bº Parque Balneario Molina Punta.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Parque Balneario Molina Punta, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que participaron el día 7 de agosto en la reunión preparatoria realizada en la Escuela Secundaria Presidente Dr. Arturo Frondizi, del barrio Molina Punta, manifestaron diversas necesidades e inquietudes para ser tratadas en la sesión itinerante prevista para el 13 de agosto.

Que, expresaron la necesidad de colocación de cartelera con la leyenda "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de las calles Bella Vista y Punta Tacuara.

Que, debido al mal estado de la vía vehicular no ingresa el camión de recolección de residuos por lo que los vecinos de esa zona depositan los residuos en la mencionada intersección afectando a los vecinos frentistas.

Que, resulta imperioso implementar medidas disuasorias y preventivas, tales como la señalización prohibitiva, para desincentivar el arrojado de residuos, fomentar la conciencia ciudadana y preservar la higiene urbana.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Colocar cartel "Prohibido Arrojar Basura" en intersección de las calles Bella Vista y Punta Tacuara, barrio Parque Balneario Molina Punta

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde se proceda a la erradicación del microbasural y a la colocación de un cartel con la leyenda "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de las calles Bella Vista y Punta Tacuara del barrio Parque Balneario Molina Punta.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 788-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 788-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 788-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 788-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,